

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2019-6248 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 96/2019.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000096/2019 a instancia de JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ frente a FONTDICAL, S. L., en los que se ha dictado AUTO DE EJECUCIÓN de fecha 03/07/2019, cuya parte dispositiva del tenor literal siguiente:

"ACUERDO: Dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de D. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ como parte ejecutante, contra FONTDICAL, S. L. como parte ejecutada, conforme se señala en el razonamiento jurídico supraescrito, por el importe de 6.503,61 € en concepto de principal, más 975,54 € calculados para intereses y costas provisionales.

Este auto y el decreto que dicte el Secretario Judicial (art. 551.3 LEC), junto con copia de la demanda ejecutiva, deben notificarse simultáneamente al ejecutado, sin citación ni emplazamiento, para que en cualquier momento pueda personarse en la ejecución, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante este Órgano Judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a FONTDICAL, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 4 de julio de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2019/6248